



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
C.I.F: P 31094788

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON. 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PERSONA DESEMPLEADA AL SERVICIO DE LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS

La Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas, tiene previsto contratar una persona desempleada al amparo de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018.

DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- 1 contrato al 50 % de la jornada desde el día 1 de junio hasta el día 30 de septiembre de 2022.

RETRIBUCIÓN: La retribución bruta mensual será la equivalente a la retribución correspondiente al nivel C del Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

REQUISITOS:

- Toda persona que desee ser contratada en dicho puesto deberá estar inscrita en el Servicio Navarro de Empleo como demandante de empleo en la siguiente categoría: Estar en posesión del Título de Bachillerato o de Formación Profesional de segundo grado – equivalente.
- **Se valorará curriculum vitae:** Se valorará la experiencia en puestos de trabajo similares al ofertado, así como haber superado alguna prueba en convocatorias públicas convocadas para puestos de trabajo similares.
- **SELECCIÓN:** La selección se realizará entre las personas que figuren en la relación que expida la Agencia de Empleo de Estella, que incluirá todas las personas desempleadas a fecha 20 de mayo de 2022.

INSTANCIAS: Las personas que figuren en la citada relación serán avisadas directamente a través de la Agencia de Empleo de Estella y deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Amescoa Baja la siguiente documentación:

- D.N.I. y permiso de conducir B1.
- Curriculum vitae.

El plazo de presentación finalizará a las 14 horas del viernes 27 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a 9 de mayo de 2022.